

1

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°06
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
PERÍODO 2021-2024
(02.11.2022)

TABLA:

- 1.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6**
- 2.- **APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS EN FERIAS NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LO PRADO**
- 3.- **APROBACIÓN PROYECTOS FIC AÑO 2022**

DESARROLLO

En Lo Prado, a 02 de noviembre de 2022, siendo las 16:11 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, y también en modalidad de Trabajo Remoto y a distancia, según Dictamen N°6693 de fecha 23.03.2020 de la Contraloría General de la República, el Sr. Alcalde, don Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo Municipal, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Camila Soledad Verdugo Ramírez; Marco Antonio Orellana Barra; César Antonio Sanhueza Cea; Braulio Camilo Díaz; Jimmy Arce Leiva; Juan Javier Moya Zárate; Claudia Alejandra Leiva Tapia; y Paola Andrea Sandoval Sepúlveda

En modalidad de Trabajo Remoto y a Distancia: Concejala Sra. Camila Verdugo y Concejal Sr. Braulio Camilo

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

Invitados: Sr. Carlos Olivari, Administrador Municipal (S) y Director Jurídico (vía zoom)
 Sr. Maximiliano Huerta, Director de la DOM
 Sr. Raúl Medel, Director de la DIDECO
 Sra. Jessica Robles, Jefa Dpto. Rentas Municipales
 Sr. Cristian León, Jefe Dpto. Finanzas

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CONCEJAL SR. JIMMY ARCE**

El Concejal Sr. Jimmy Arce informa que el tema se vio en la Comisión y que participó la mayoría de los concejales; que venía con bastantes puntos está modificación. Y cede la palabra al Sr. Cristian León, Jefe del Dpto. de Finanza

El Jefe del Dpto. de Finanzas realiza presentación de la Modificación Presupuestaria N°6 (la que se adjunta al final del Acta)

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**
- **NO HABIENDO CONSULTAS Y OPINIONES EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Yo apruebo la Modificación Presupuestaria Sr. Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: También apruebo Presidente

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: Con los datos expuestos Presidente, apruebo la Modificación Presupuestaria N°6

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Sólo había solicitado en la Comisión que nos indicarán el lugar, la dirección exacta del Herbert Hoover, pero eso es un detalle no relevante la verdad, así es que en base a eso aprueba la Modificación Presupuestaria

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la Modificación Presupuestaria N°6 Presidentes

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la Modificación

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Apruebo la Modificación Presupuestaria

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo la Modificación Presupuestaria Presidentes

ACUERDO N°105-2022

En Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°105-2022, la unanimidad de los concejales presentes, aprueban la Modificación Presupuestaria N°6, presentada por el Sr. Alcalde.

Teniendo en cuenta para ello, lo discutido en Comisión de Administración y Finanzas.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS EN FERIAS NAVIDEÑAS DE LA COMUNA DE LO PRADO

- **EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, LA CONCEJALA SRA. CAMILA VERDUGO**

La Concejala Sra. Camila Verdugo informa que se vio el tema en la Comisión de la semana pasada; que se pusieron distintos puntos sobre la mesa respecto a la situación que está aquejando a los comerciantes de las ferias navideñas, específicamente de la de San Pablo, por cuanto en la última modificación a esta Ordenanza se había cerrado esta feria, pero que debido a las solicitudes insistentes del Sindicato de esa feria navideña, se tuvieron que tomar algunas medidas.

Y, entrega la palabra a la Sra. Jessica Robles para que pueda informar.

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales señala que en la Comisión del día 27 de octubre se propuso una modificación a la Ordenanza de Ferias Navideñas, de crear un Artículo Transitorio para dar solución a una modificación que se llevó a cabo durante este año a dicha Ordenanza, que en su Art. 2° establece los lugares para la instalación de las ferias navideñas, y que en esa ocasión se propuso eliminar la feria navideña de San Pablo y del Frontis Municipal, pero que atendiendo las condiciones especiales ya que recién este año se propuso dicha modificación y también considerando el sentir de los vecinos (as) que participan en el Sindicato El Esfuerzo del Pueblo, en esta ocasión se solicita permitir, por esta única vez, el funcionamiento de la feria navideña en San Pablo.

Que en definitiva, lo que se está solicitando es aprobar un Artículo Transitorio, sólo por este año, el que terminará el 31 de diciembre; que también se amplía la postulación hasta el día viernes 4 de noviembre de 2022, sólo para quienes están en esta Agrupación y postulen.

El Sr. Alcalde manifiesta que se entiende que es la reposición de la feria navideña de San Pablo, pero cumpliendo con todos los requisitos de la nueva ordenanza

La Jefa del Dpto. de Rentas Municipales responde que sí. Que será un solo puesto para cada uno, siempre que presenten toda la documentación respectiva, que deben contar con residencia en la comuna, lo que será avalado con el Registro Social de Hogares

- **EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA**

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Es un tema que discutimos bastante en Comisión buscando una solución a este Sindicato, para que pudieran reorganizarse con más tiempo con respecto a las nuevas condiciones que existen para el funcionamiento de la ferias navideñas, y esperamos el mayor de los éxitos y que todo vaya de forma correcta en este periodo de ferias navideñas.

Así es que sin más que acotar al respecto, apruebo la modificación de la ordenanza de manera provisoria

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, como dice la colega, creo que pudimos llegar a un acuerdo para poder seguir trabajando con los emprendedores y por esta vez vamos a acceder que se abra nuevamente la feria, lo cual habíamos dejado sin efecto en la Ordenanza, pero creo que es súper importante, porque es algo nuevo y estamos en una transición. Así es que apruebo que sea por esta vez.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí, sólo que con respecto a esta Ordenanza y con respecto a esta solicitud de parte de este Sindicato, solamente solicitar y pedir que se respete la cantidad de los socios que habían solicitado la postulación a esta feria navideña, ya que ellos si bien han tenido un compromiso por años con respecto a estos puestos, es lo único que yo puedo argumentar con respecto a la solicitud, que se respete la cantidad de los socios de los puestos de esta feria.

Así es que, por lo tanto, apruebo, pero sí quiero dejar bien claro eso.

El Sr. Alcalde pregunta al Concejal Sr. Juan Javier Moya, cuál es su solicitud en este tema.

El Concejal Sr. Juan Javier Moya responde que el Sindicato mandó una carta donde solicitaban que se respetara la cantidad de puesto que ellos tenían, que eran 180 puestos aproximadamente, que algunos socios se fueron retirando de la feria y fue bajando la cantidad quedando en 80, pero que ellos se acercaron al municipio que conversaron con él también y lo que necesitan es que se les entregue los 80 puestos más los 6 puestos de comidas. q

Que los comerciantes sienten que los están pasando a llevar, vulnerando en sus derechos porque se estarían dejando socios afuera y que no se estaría respetando la nómina de los socios de aquellos tiempos o que queden en lista de espera sabiendo que son comerciantes de esa Agrupación

El Sr. Alcalde señala que la cantidad de personas que el año pasado estaban en esa feria eran 2 y hasta 3 puestos por Ficha, entonces consulta nuevamente al Concejal, si él está planteando que eso continúe de esa manera.

El Concejal Sr. Juan Javier Moya expresa que cuando los comerciantes vinieron, él les mencionó eso, que había algunos comerciantes que tenían 2 y hasta 3 puestos, y que si el municipio les va a dar una solución sea 1 por cada titular, para que nadie quede sin su fuente de trabajo

El Sr. Alcalde manifiesta que esas personas que van a quedar sin su fuente laboral es porque están registradas con una dirección en el Registro Social de Hogares y tenían 2 y hasta 3 puestos, Y, reitera la pregunta al Concejal, si lo que él está planteando es que se le respete que tengan 2 o 3 puestos.

El Concejal Sr. Juan Javier Moya responde que lo que él está planteando es que a ese Sindicato se le respete la cantidad de Socios

El Sr. Alcalde señala que siempre que cumplan con los requisitos de la nueva Ordenanza, un puesto por Ficha

El Concejal Sr. Juan Javier Moya expresa que sí, que deben cumplir con los requisitos de la Ordenanza, pero que nadie quede fuera.

El Sr. Alcalde señala que lamentablemente algunos van a quedar fuera, porque antiguamente lo que ocurría era que por cada Registro Social de Hogares tenían 2 y hasta 3 puestos, por tanto, no se va a poder cumplir lo que el Concejal Moya está solicitando, porque existe una nueva ordenanza y que es para toda la comuna.

Que se está haciendo el máximo de esfuerzos, para que ojalá todas quepan, pero que no se harán concesiones, y que entiende que en eso también está de acuerdo el Concejo Municipal

La Concejala Srta. Paola Sandoval manifiesta que ella entiende y según lo que se trabajó en las Comisiones, es que se hizo un análisis en función de los participantes en la feria anterior y que esos datos se cruzaron con el Registro Social de Hogar para ver el número de puestos por Registro Social de Hogares y de la residencia y que finalmente de los 80 puestos que habían participado en la feria navideña en el año 2021, haciendo el filtro del RSH y el registro de residencia, se redujo a 40.

Que desde la Administración se les hizo una propuesta, de 60 cupos al Sindicato, porque tenían algunos socios nuevos y también porque ya hay más de 200 personas que están en lista de espera de la feria de Neptuno, entonces para también darle una solución a ellos.

La Concejala Sra. Camila Verdugo expresa que para complementar lo que decía la Concejala Paola, efectivamente, se otorgarán los permisos, pero que se registrará por la cantidad de socios que participó en la Feria Navideña en el último año, pero que no se está considerando la totalidad de los socios, porque hay varios que habían participado años anteriores a la pandemia y que estaban registrados ahí, pero que para ajustar el número de socios y beneficiar al Sindicato y también a los vecinos que cumplieron con el periodo de postulación y entregaron su documentación a tiempo, es que se van a entregar 60 puestos para el Sindicato y 40 puestos que quedarán para la lista de espera de la Feria Navideña de Neptuno, que esa es la repartición de los 100 puestos que se van a autorizar en la Feria Navideña de San Pablo.

- EL SR. ALCALDE CONTINÚA LA VOTACIÓN CON EL CONCEJAL SR. J.JAVIER MOYA

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Solamente eso Alcalde, que se respete la cantidad de puestos que está solicitando este Sindicato

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, al igual que la vez anterior, estoy en desacuerdo con cerrar la feria navideña de Las Torres en ese sentido, obviamente, apruebo la reapertura, porque dicho sea de paso, la feria navideña de Las Torres, igual que la de Neptuno y la de Santiago Bueras, que fue la primera, llevan largos años funcionando con muchas familias lohradinas en muchos casos, en general, entonces creo que cuando se habló en comisiones de venta de alcohol, venta de medicamentos, no recuerdo qué más problemas, no estuvo de todo punto de vista claro ni comprobado el tema, solo fue información entregada pero no documentada, y tal como la vez pasada hice el alcance.

Efectivamente apruebo la reapertura, pero sí que no sea sólo por esta vez, porque significaría dejar sin su fuente económica estival, por lo menos a 50 familias lohradinas. Con esa salvedad apruebo.

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Al igual que los colegas yo solamente hacer mención a algo que me parece que es fundamental hacerlo, quiero agradecer la voluntad que ha tenido la Administración, a la Sra. Jessica Robles también, y hacernos cargo de nosotros mismos que tuvimos que reevaluar el tema porque finalmente aprobamos un decreto, y por darle la oportunidad también a este grupo de emprendedores al cual también conozco y valoro mucho, para que ellos tengan su fuente laboral.

Me parece correcto lo que se está mencionando acá, no nos podemos hacer los ciegos efectivamente hay entropía, hay algunas irregularidades que con este decreto se van a poder subsanar y va a poder ser más pareja la cancha para los lohradinos (as) que necesitan trabajar, aquí a nadie se les está dejando su fuente laboral; evidentemente tenemos una demanda altísima

de vecinos (as) que quisieran tener un puesto en la feria navideña, pero sin embargo se está con este nuevo decreto, y más aún con esta nueva modificación se está abriendo las puertas a los lopradinos (as) que quieren seguir trabajando.

Por supuesto nos encantaría el día de mañana poder tener más y más permisos, pero evidentemente yo en esta oportunidad, quiero valorar la voluntad, sobre todo la voluntad de la Administración y la voluntad también del Dpto. de Rentas que ha tenido un trabajo bien harto en este último tiempo.

Así es que esperando que a los emprendedores (as) del Sindicato les vaya muy bien, aprovecho en esta oportunidad y además también pedirles el entendimiento que estamos haciendo lo mejor posible, pero es mejor esto para organizarse mejor para otra iniciativa. Aprueba Presidente, gracias

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: También, volviendo un poco atrás, Presidente, agradecer la buena voluntad de poder haber abierto el espacio nuevamente el cual estaba cerrado. También concuerdo con mi colega que ojalá se pueda abrir el otro año y los años siguientes ya que la oportunidad de trabajar en las ferias navideñas son oportunidades que las familias lopradinos, que no ejercen el comercio muchas veces, en esa oportunidad lo hacen, yo por lo menos tengo el ejercicio de ir a esa feria y veo familias que regularmente no se dedican a eso, pero sí en este momento dedican un espacio al comercio y logran una recompensa económica.

Como decía el colega Braulio también, creo que las solicitudes superan ampliamente la oferta que existe, no hablo de socios, ni de sindicatos, son familias lopradinas las que postulan, sé que postula mucha gente a esa y también sé que hay mucha gente que postula de la feria de Neptuno y no tenían ni idea que la postulaciones son hace muchos meses; estas mismas hacía muchas ferias absorben un poco la oferta de esa feria, así es que también se agradece la buena voluntad de las personas que generan el contacto para las ferias.

Y, feliz apruebo esta apertura, Presidente, y ojalá que puedan trabajar la mayor cantidad de personas posible lopradinas, como se hizo el filtro que era necesario hacerlo, el filtro de la Ficha Social como decía usted y como se pusieron de acuerdo los colegas, eso garantiza que sea una persona por Ficha. Así es que, por lo tanto, apruebo, Presidente.

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Bueno, los y las colegas lo han dicho todo, siempre cuando uno habla al final, está casi todo dicho. Sólo aclarar que se hizo este filtro y obviamente donde habían dos puestos por persona o por locatario, bajó a la mitad y ese es el piso, esa es la base, no es que haya una cantidad definida de cupos y después yo veo cómo cubro eso, y obviamente al bajarlo a uno, queda en la mitad, matemática simple, y como lo han dicho otros colegas se hizo el esfuerzo por considerar a los integrantes de esta organización, incluso que no habiendo postulado el año anterior, se otorgarán 20 más, matemáticamente el 50% de los 40 cupos que tenían, por lo tanto, hay una consideración y un esfuerzo de considerar a la organización.

Dicho eso, solamente decir que apruebo, quizás estoy de acuerdo que habría que darle una vuelta para ver la factibilidad de poder implementarla el otro año y sin duda que hay que seguir

haciendo mejoras en cuanto a las postulaciones y que sean los vecinos (as) de Lo Prado fundamentalmente los beneficiarios directos.

Apruebo Presidente

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, quiero partir diciendo que en las Comisiones que tuviéramos relacionadas con este tema, venimos trabajando hace bastante tiempo y bastante es lo que se avanzó también para poder crear esta normativa que va en beneficio directo de las familias que son de Lo Prado, porque si bien antes había una suerte de permanencia por haber participado en los años anteriores, se estaba dejando cada vez a más personas que querían retomar esto o empezar a emprender en las ferias navideñas y que no podían, porque estaban, como decían ellos, los apenados de siempre, entonces con esta modificación se puede dar ahora más oportunidades a las familias que son realmente de nuestra comuna.

Y, por otro lado, mencionar que no es antojadizo el haber cerrado una feria, no es porque no queramos contribuir al desarrollo económico local de nuestra comuna, sino que es por un tema de fiscalización, se estaba escapando un poco de las manos el tema de las ventas ilícitas dentro de estas ferias navideñas y si es que en un futuro hubiera la disponibilidad de contar con muchos más inspectores para poder llevar a cabo este trabajo, créanme que vamos a hacer los primeros en buscar espacios para abrir ferias navideñas, pero no es esa la realidad que nos toca vivir, tenemos personal súper acotado y lo mismo pasa en todas las oficinas municipales y esa es la causa mayor por la cual se tomó la decisión de cerrar esa feria.

Sin más que decir, también apruebo esta modificación, porque entiendo que van a ser familias de nuestra comuna quienes van a poder emprender en este tiempo, así es que apruebo Sr. Presidente

El Sr. Alcalde *manifiesta que ha escuchado decir varias veces que el cierre de esta feria significaba la pérdida de la fuente laboral, pero que quiere aclarar que no se perdía ninguna fuente laboral, porque se iban a trasladar a todos a la feria de Neptuno, que estaban asegurados esos cupos, pero que sin embargo, y a propósito de cartas que enviaron los Presidentes (as) de Juntas de Vecinos, y mensajes recibido de muchos adultos mayores que participan anualmente en esa feria de San Pablo, es que la Administración abrió la posibilidad nuevamente, y con el visto bueno del Concejo Municipal, y se tomó una decisión distinta a la que se había tomado hace unos meses atrás.*

Pero que no se cerró esa feria navideña porque se les ocurrió, y que se tenía contemplado el respetar todas las fuentes laborales en la feria navideña de Neptuno.

Que ahora van a haber más puestos y que la gente que está en la lista de espera tendrá también la posibilidad de acceder a una de las ferias navideñas de la comuna.

ACUERDO N°106-2022

En Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°106-2022, la unanimidad de los concejales presentes acuerdan modificar la Ordenanza que Regula el Procedimiento para el Otorgamiento de Permisos en Ferias Navideñas de la comuna de Lo Prado, en el sentido de incorporar un Artículo Transitorio, el cual tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2022, respecto a permitir el funcionamiento de la Feria Navideña San Pablo, pero cumpliendo con todos los requisitos de la nueva Ordenanza.

De igual forma, se amplía el plazo de postulación a esta Feria, hasta el día viernes 4 de noviembre de 2022

Teniendo en cuenta para ello, lo señalado por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipales, la Sra. Jessica Robles, en la presente Sesión; lo tratado en la Comisión de Desarrollo Económico Local; y atendiendo el sentir de los integrantes del Sindicato "El Esfuerzo del Pueblo".

3.- APROBACIÓN PROYECTOS FIC AÑO 2022

- EL SR. ALCALDE, ENTREGA LA PALABRA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, LA SRA. CARMEN GORROÑO

La Secretaria Municipal indica que la Comisión de Participación Ciudadana, la Presidió el Vicepresidente, el Concejel Sr. Marco Orellana

El Concejel Sr. Marco Orellana informa que hace un par de horas atrás se hizo la Comisión de Participación para ver los FIC año 2022, donde se informó por el Director de la DIDECO y el apoyo de gestión de la Srta. Natalia Poblete, sobre la postulación que fue el día 25 - 28 de octubre presencial y después de manera telemática; Que en la Comisión de los FIC participaron representantes del COSOC, la UCAM, la Oficina de la Juventud, Estratificación Social; Que el FIC tuvo un break durante el tiempo de la pandemia; Que postularon 147 proyectos, 144 proyectos fueron admisible y 3 inadmisibles; Que también la Comisión de los FIC hizo mención de 4 proyectos destacados por la innovación; Que bajo la categoría A \$500.000.- para organizaciones territoriales y bajo la categoría de B \$400.000.- para las organizaciones funcionales y otras; Que participaron 16 organizaciones territoriales por un monto total de \$78.700.000.-

*Y con un comprometido de 59 millones de pesos con un delta de 19 millones y fracción.
Que la publicación de los proyectos adjudicados será aproximadamente el día de mañana y la entrega de cheques a las organizaciones por ver y coordinar desde la Administración a partir de la próxima semana.*

Y cede de la palabra al Director de la DIDECO, Sr. Raúl Medel, por si quiere agregar algo más.

El Director de la DIDECO manifiesta que lo que ha dicho el Concejal Sr. Marco Orellana es lo que se conversó en la Comisión recientemente.

- EL SR. ALCALDE SOMETE A VOTACIÓN EL TEMA

Sra. Camila Verdugo (Concejala)

Señala lo siguiente: Sí, se acaba de ver en Comisión, así es que quedaron todos los puntos súper claros, es una información fresquita, así es que apruebo Sr. Presidente

Sr. Marco Orellana (Concejal)

Señala lo siguiente: Destacando estos cuatro proyectos que decía don Raúl de la JV N°1 Villa Kennedy, el Comité de Administración Condominio de Viviendas Sociales Lote A3 Villa Sta. Anita, la JV N°4 Villa Los Maitenes y la Asociación Newen Zomo.

Sólo hacer mención que hace varios años atrás, cuando había otro DIDECO, se postularon a los FIC y se pidió que hubiese un puntaje adicional a la asociatividad, donde en ese tiempo en una organización funcional tuvimos la posibilidad de participar con una JV de nuestro sector, y eso no tuvo una puntuación mayor pero sí, ahora producto de los 4 proyectos que Uds. destacan se consideró y se mencionó que ojalá a futuro cuando hayan asociatividades de organizaciones pudiese tener un puntaje adicional, creo que es súper conveniente para la participación el poder considerar eso a futuro.

Y con mucho gusto y agradeciendo en informe y sobre todo a las organizaciones que participaron, apruebo Presidente.

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Señala lo siguiente: También agradeciendo a los colegas que se abrieron a una pequeña duda que tenía y pudimos salvar el tema, apruebo Presidente

Sr. Braulio Camilo (Concejal)

Señala lo siguiente: Sí también, Presidente, apruebo

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Señala lo siguiente: Con la salvedad de lo que acabamos de conversar en la Comisión y por supuesto para rever los montos de 2023, porque el monto máximo hoy días es \$500.000.- y tal como lo señalé en Comisión en el 2018, eran \$520.000.- entonces, efectivamente, es menos de lo que era años atrás, y del efecto IVA es mucho menos, entonces ya que estamos viendo el presupuesto 2023, démosle una buena mirada a ese tema y apruebo.

Sr. Juan Javier Moya (Concejal)

Señala lo siguiente: Apruebo Presidente

Sra. Claudia Leiva (Concejala)

Señala lo siguiente: Bueno, creo que siempre es bueno apoyar la participación de los vecinos, que se estén organizando, uno lo más que quiere es que la comunidad siempre esté organizada, así es que felicitar a todos los que quisieron participar, presentando sus proyectos y pudieron ganarse los montos que estaban esperando, así es que apruebo.

Sra. Paola Sandoval (Concejala)

Señala lo siguiente: Eventualmente estamos súper contentos, porque es una gran cantidad de organizaciones que participaron y casi todas adjudicaron, y lo conversamos en Comisión estamos súper disponibles para generar mejores condiciones, para el año siguiente y vamos a ir revisando todos estos procesos, para que las organizaciones se puedan ver más beneficiadas en el 2023. Así es que yo apruebo.

ACUERDO N°107-2022

En Sesión Extraordinaria N°06 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 02 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo N°107-2022, la unanimidad de los concejales presentes aprueban 144 proyectos FIC año 2022, por un monto total de \$59.050.624.-, teniendo en cuenta para ello lo informado por la Comisión Evaluadora de los FIC y lo acordado en la Comisión de Participación Ciudadana.

- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 16:50 horas. -

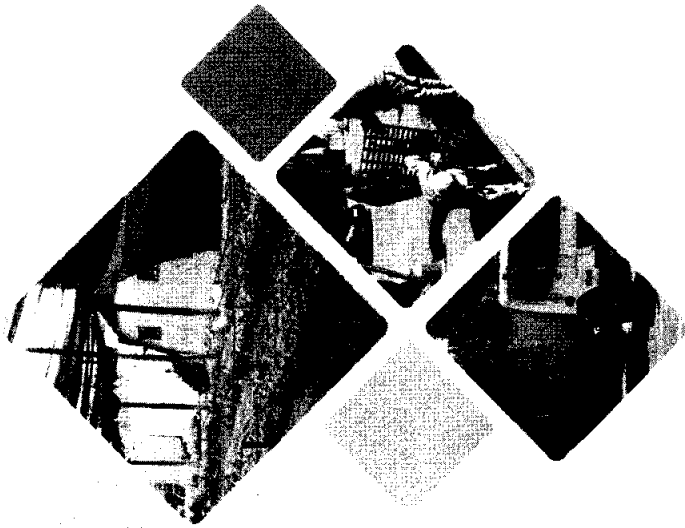


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Aac.



JUSTIFICACIÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 6/2022

JUSTIFICACIÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº 6/2022

*** Objetivos:**

*** Antecedentes.**



**lo prado
porti**

AUMENTO DE INGRESOS.

Justificación N°1: Cuenta 13.03.002.001. **"PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y EQ. COMUNAL"**. Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$119.679.- Se propone aumentar en M\$82.950 correspondiente a ingresos de los siguientes proyectos:

- Proyecto **"Habilitación Espacio Público Platabanda Los Maitenes"**, por un monto de \$59.949.647.-
- Proyecto **"Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2022"**, por un monto de \$23.000.000.-
- Se adjunta Análisis de cuenta.
- Antecedentes de los proyectos.



**lo prado
porti**

AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N°2: Cuenta 22.12.002. "**GASTOS MENORES**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$47.102.-, se propone aumentar en M\$5.500 para realizar la transferencia de gastos menores de los meses de noviembre y diciembre del 2022.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°3: Cuenta 22-12-003. "**GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 19.488.-, se propone aumentar en M\$16.800, para costear los gastos de la licitación del Día del Funcionario Municipal.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°4: Cuenta 22-12-004. "**INTERESES, MULTAS Y RECARGOS**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$2.000.-, se propone aumentar en M\$1.500 para imprevistos de los meses de noviembre y diciembre.

- Se adjunta Análisis de cuenta.



**lo prado
porti**

AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N°5: Cuenta 22-12-999. "OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS".

Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$3.100.-, se propone aumentar en M\$1.000 para imprevistos de los meses de noviembre y diciembre del 2022.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°6: Cuenta 26.02. "COMPENSACIÓN POR DAÑO A TERCEROS Y/O A LA

PROPIEDAD". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$20.000.-, Se propone aumentar en M\$ 12.000 para pago de acuerdo al siguiente cuadro:

DETALLE DE INDEMNIZACIONES EN ACUERDO

DETALLE	Monto	N de Cuotas
CAUSA RIT 0-18-2022 CARATULA "SUAZO C/ I MUNICIPALIDAD DE LO PRADO.	\$ 6.682.800	3
CAUSA RIT 0-4581-2021 CARATULA "MARQUEZ C/ I MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	\$ 6.000.000	2

AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N°7: Cuenta 29-04. "**MOBILIARIO Y OTROS**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$10.000.-, se propone aumentar en M\$2.500 para adquisición de sillas.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°8: Cuenta 29-05. "**MAQUINAS Y EQUIPOS**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$17.000.-, se propone aumentar en M\$4.000 para adquisición d impresoras, equipos de aire acondicionado y otros.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°9: Cuenta 31.02.004-999-006. "**INVERSIÓN MUNICIPAL ESTADIO LO PRADO**". Esta cuenta no tiene un marco vigente aprobado de presupuesto para el año 2022.-, se propone aumentar en M\$45.000 para proceder a realizar obras que permitan poner en servicio a la comunidad la nueva infraestructura de Estadio Lo Prado. Los trabajos para realizar contemplan la conexión y empalme de agua potable, alcantarillado y electricidad. Así como también obras de infraestructura en muros y cierros perimetrales que permitan reforzar la seguridad del recinto.



LO PRADO
MUNICIPALIDAD

lo prado
porti

AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N°10: Cuenta 31.02.004-999-007. "**INVERSIÓN MUNICIPAL PROYECTO SALA PUNTO SEGURO**". Esta cuenta tiene no tiene un marco presupuestario para el año 2022, se propone aumentar en M\$10.000 para mejoramiento de infraestructura en calle Herbert Hoover, cuyo terreno es propiedad municipal. Las obras consideran la reparación de cubiertas y cielos del recinto, así como también mejorar las terminaciones interiores de pisos, puertas, ventanas e instalación eléctrica. Lo anterior para la habilitación de una Sala de Punto Seguro, destinada al control de seguridad y prevención del delito en el territorio N°4.

- No presenta análisis de cuenta, posterior a la aprobación se debe proceder a su creación.

Justificación N°11: Cuenta 31.02.005. "**EQUIPAMIENTO**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 20.000.-, se propone aumentar en M\$15.000 para proceder a la adquisición de 3 contener que tienen la finalidad de habilitar puntos de seguridad en diferentes localidades de la comuna, con el propósito de acercar a la comunidad el trabajo comunitario de prevención del delito en los territorios N°1, N°2 y N°3. Los containers contarán con equipamiento necesario para la habilitación de oficinas en terreno.

- Se adjunta Análisis de cuenta.



lo prado
por ti

AUMENTO DE GASTOS.

Justificación N°12: Cuenta 31.02.004. "**HABILITACION ESPACIO PUBLICO PLATABANDA LOS MAITENES**". Esta cuenta debe ser creada para incorporar proyecto PMU por un monto de M\$ 59.949.-. Las obras contemplan la intervención y mejoramiento de la platabanda, generando zonas de tránsito peatonal, áreas verdes y zonas de equipamiento comunitario, además de la instalación de nuevas luminarias peatonales en el entorno. Las áreas verdes estarán conformadas por nuevos árboles y nueva iluminación peatonal del tipo led, que permita el mejoramiento y mejor uso de la comunidad del espacio público.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°13: Cuenta 31.02.004. "**PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2022**". Esta cuenta no tiene un marco vigente aprobado y debe ser recada su cuenta por un monto de \$ 23.000.-. El proyecto corresponde a dar aproximadamente 1000 prestaciones para Microchip para beneficiar a la población canina y felina, mediante operativos clínicos a realizarse en diferentes puntos de la comuna.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°14: Cuenta 24-01-003-003. "**OTRAS TRANSFERENCIAS PARA SALUD**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$97.332.-, se propone aumentar en M\$3.060 que corresponde al requerimiento presentado el día 13 de octubre del 2022 que contempla actualización del número de socios, 461 socios con un valor de UTM de \$ 54.442 de enero del 2022.

- Se adjunta Análisis de cuenta.



lo prado
por ti

DISMINUCIÓN DE GASTOS.

Justificación N°15: Cuenta 23.03.001. "INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 70.000.-, se propone disminuir en M\$2.268, saldo que no será utilizado al ser pagada la totalidad de los retiros año 2022.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°16: Cuenta 22-11-001. "ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$15.000.-, se propone disminuir en M\$9.000, producto que no se contemplan servicios en dichas materias para los meses de noviembre y diciembre.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°17: Cuenta 22-06-006. "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MÁQUINARIAS Y EQUIPOS". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$35.000.-, se propone disminuir en M\$25.000, producto que no se contemplan servicios en dichas materias para los meses de noviembre y diciembre.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

DISMINUCIÓN DE GASTOS.

Justificación N°18: Cuenta 31-02-004-999-004. "**CALZADA CALLE SATURNO/ CAMB MEDIDOR Y ELECTR**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$45.000.-, se propone disminuir en M\$45.000, producto que el proyecto se encuentra comprometido en el presupuesto 2023.

- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°19: Cuenta 31-02-001-999-005. "**ILUMINACIÓN DE PLAZAS 2022**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$25.000.-, se propone disminuir en M\$25.000, será contemplado el año 2023 a través de la postulación de nueve proyectos con fondos externos GORE.

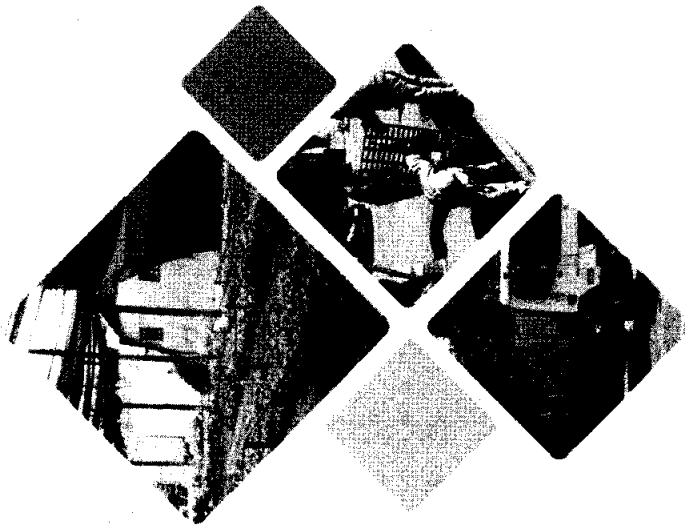
- Se adjunta Análisis de cuenta.

Justificación N°20: Cuenta 26-01. "**DEVOLUCIONES**". Esta cuenta tiene un marco vigente aprobado de M\$ 15.000.-, se propone disminuir en M\$7.037, la cuenta tiene una ejecución presupuestaria del 12,49%, saldo que no será utilizado durante los meses de noviembre y diciembre del 2022.

- Se adjunta Análisis de cuenta.



lo prado
porti



JUSTIFICACIÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Nº 6/2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 06/2022

I. AUMENTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 6/2022 JUST.
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) Y EQ. COMUNAL	119,679	82,950		202,629
		119,679	82,950		202,629

II.- AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 6/2022 JUST.
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	47,102	5,500		52,602
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO, Y CEREMONIAL	19,488	16,800		36,288
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	1,500		3,500
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	3,100	1,000		4,100
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	20,000	12,000		32,000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000	2,500		12,500
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	17,000	4,000		21,000
215-31-02-004-999-006	INVERSIÓN MUNICIPAL ESTADIO DE LO PRADO		45,000		45,000
215-31-02-004-999-007	INVERSIÓN MUNICIPAL HABILITACIÓN CASA DE SEGURIDAD		10,000		10,000
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	20,000	15,000		35,000
215-31-02-004-XXX-XXX	HABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO PLATABANDA LOS MAITENES		59,955		59,955
215-31-02-004-XXX-XXX	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA		23,000		23,000
215-24-01-003-003-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA SALUD	97,332	3,060		100,392
		236,022	199,315		435,337



LO PRADO
MUNICIPALIDAD

lo prado
porti

II.- DISMINUCIÓN DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 6/2022	JUST.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	70,000		2,268	67,732	15
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15,000		9,000	6,000	16
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35,000		25,000	10,000	17
215-31-02-004-999-004	CALZADA CALLE SATURNO / CAMB MEDIDOR Y ELECTR	45,000		45,000		18
215-31-02-004-999-005	ILUMINACION DE PLAZAS 2022	25,000		25,000		19
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	15,000		10,097	4,903	20
		205,000		116,365	88,635	

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (M\$)	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 6/2022
INGRESOS	\$ 41,591,857	\$ 82,950	\$ 0	\$ 41,674,807
GASTOS	\$ 41,591,857	\$ 199,315	\$ 116,365	\$ 41,674,807



lo prado
porti